



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO
JUDICIAL DE SANTA MARTA
SALA CUARTA DE DECISION CIVIL -FAMILIA**

CONVOCATORIA

M. P. Dra. Tulia Cristina Rojas Asmar.

El suscrito Secretario Adjunto de la Sala Civil - Familia, del Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Santa Marta, CONVOCA a Sala a los Honorables Magistrados doctores CRISTIAN SALOMÓN XIQUES ROMERO y MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO, a discusión por videoconferencia de la Honorable Magistrada Dra. TULIA CRISTINA ROJAS ASMAR para el día 29 de mayo de 2020, a las 05:45 P.M., con el fin de llevar a cabo la discusión de los proyectos de fallo al interior de la (s) siguiente (s) acción (es) Incidente desacato en tutela:

*Rad. 47-189-31-53-001-2020-00024-01 (Folio 351 - Tomo IX).
Emilda Isabel Pérez Ospino, contra la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación a las Víctimas - UARIV, a la que fueron vinculados los Directores de Reparación, de Gestión Social y Humanitaria, de Registro y Gestión de la Información y el Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, todos de la entidad accionada, así como también el Personero Municipal de Zona Bananera.*

Santa Marta, veintinueve (29) de mayo dos mil veinte (2020).

LUIS GABRIEL LÓPEZ DAZA
Secretario Adjunto



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO
JUDICIAL DE SANTA MARTA
SALA CUARTA DE DECISION CIVIL –FAMILIA**

PASE AL DESPACHO

Santa Marta, veintinueve (29) de mayo dos mil veinte (2020).

M. P. Dra. Tulia Cristina Rojas Asmar.

En la fecha paso Acción de Tutela Rad. 47-189-31-53-001-2020-00024-01 (Folio 351 – Tomo IX). Emilda Isabel Pérez Ospino, contra la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación a las Víctimas – UARIV, a la que fueron vinculados los Directores de Reparación, de Gestión Social y Humanitaria, de Registro y Gestión de la Información y el Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, todos de la entidad accionada, así como también el Personero Municipal de Zona Bananera. informándole que, en cumplimiento al auto de la fecha, se elaboró la convocatoria a Sala para discusión del proyecto de fallo y se fijó en Secretaría el aviso respectivo. Provea.

LUIS GABRIEL LÓPEZ DAZA
Secretario Adjunto